

**Archivo Municipal  
de**

**ATALAYA**

*Código de referencia* : ES.06013.AMAT/1.1.01//12.9

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1940

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 11 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Atalaya



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

... ..

... ..

... ..

1940

CLASSE DE ...

... ..





001725A



001725A

ES 2400

3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.797.245 \*

Mentiroso al haber reconocido de espaldas para los señores  
que se hizo la Comisión Permanente del ayuntamiento de atalaya  
con otro signo de 5.ª clase n.º 13.3145046.

Prohíbo el Checo 1930  
del Almonedador Real de Badajoz

J. de Santarém





REVUE

REVUE DE LA SOCIÉTÉ DE PHILOLOGIE  
DE LA FACULTÉ DES LETTRES  
DE LA UNIVERSITÉ DE BRUXELLES



5. CLASE 5 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.  
B.3.175.046 ★

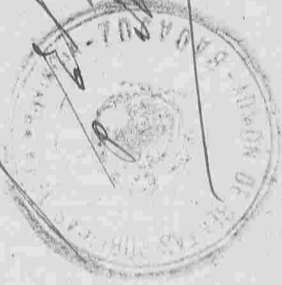
*Comprobante al pago*

*N.º clase w B.1.494.245.*

*Proyecto de Ley de 1930.*

*El Gobierno de Rentas Públicas*

*J. M. Martínez*







Provincia de Badajoz

Partido de \_\_\_\_\_

Término municipal de Atalaya

AÑO 1920

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Comision Permanente

Este libro, comprensivo de veinticinco folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el ayunt. de Atalaya ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliegos de papel de pagos al Estado, clase 3<sup>a</sup> número 13.1499.245 y otro de 5<sup>a</sup> n. 13.3175046 importe treinta p/s

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintidos de enero de mil novecientos veinte



El Arrobor de Rentas Publicas  
M. Martinez

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas, foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

V.º B.º:

EI \_\_\_\_\_





Handwritten text on the adjacent page, including the number 3 and some illegible script.



Señal inaugural del día veinte y siete de Octubre de mil novecientos cuatro

Alcalde saliente, Don José García Calatrava.

- Don Gabino García Lavi <sup>Gestor</sup>
- Don Manuel Vellido Calatrava
- Alcalde entrante
- Don Daniel Vellido Amibos
- Gestor
- Don Modesto Hernandez Mamajón
- " José Domínguez González
- " Francisco Berrocal Hernandez
- " José Moreno Moreno

En la villa de Alcala a veinte y siete de Octubre de mil novecientos cuatro; previa convocatoria por el Sr. Alcalde saliente Don José García Calatrava y asistencia de los Señores Jueces, salientes y entrantes, expresados al margen y al final estamparon sus firmas, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, que certifica, según la hora de los doce, se

constituyeron en el Salón que ocupa las Casas Consistoriales y Clada que fue lictura por mi el Secretario de orden del Sr. Presidente saliente de un oficio de fecha veinte y tres del actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por el que se comunica que en virtud de los atribuciones que le están conferidas, ha resuelto renovar totalmente esta Junta Municipal; en virtud de lo ordenado el Sr. Alcalde saliente manifiesta a los señores que en este acto quedaba perante la actual Junta Municipal, reemplazándole en su lugar los Señores que a continuación se expresan, todos por el orden que figuran en la lista en el oficio de su nombramiento.

- Para Alcalde Presidente: Don Daniel Vellido Arriba,  
 Gestores. 1º Don Modesto Hernandez Mamajón  
 Id 2º Don José Domínguez González  
 Id 3º Don Francisco Berrocal Hernandez  
 Id 4º Don José Moreno Moreno.

Dicha Junta quedó posesionada en el acto e instalada en sus puestos, fuere dada la bienvenida por el Sr. Alcalde saliente pronunciando frases de enhorabuena en favor de los señores que integran la actual Junta Municipal, deseándole cierto éxito en el desempeño de su cometido en los oficios circunstantes por que atravesando; habiendo contestado afablemente por el Sr. Alcalde de la nueva Junta manifestando que con la ayuda de sus compañeros, se propone cumplir y hacer cumplir sus

Los ordenes han sido dictados por la Superintendencia y re-  
dicten en lo sucesivo, contribuyendo con ellos al bien estar  
del pueblo y a la Realidad dada por el Bando de la  
de que ningún preso quede sin nombre ni nin-  
gun español sin pan, siendo este el primer proble-  
ma que se propone resolver, contribuyendo para que  
España sea una, grande y libre

Seguidamente se procedió a la elección de Jui-  
ces y Suplente Judicial de la Corporación, que-  
dando nombrado para Juidice Don José Domínguez  
General y para Suplente Judicial a Don Francisco Bezo-  
cal Hernandez, por cuatro votos cada uno.

Seguidamente y de acuerdo con lo mandado por la Ley  
Municipal vigente se acordó por unanimidad celebrar  
sesiones ordinarias los días diez, veinte y treinta de  
cada mes y hora de los veinte y una.

Y no abrándose mas asuntos la convocatoria se  
dió por terminada el auto a las tres horas, del que  
se levanta la presente que firman los señores asis-  
tentes, de que yo el Secretario, certifico =

José García      Manuel Villido

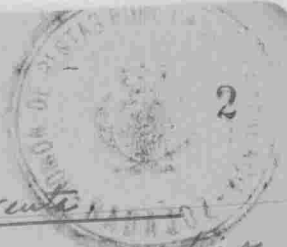
José Moreno      José Domínguez

Manuel Villido      Gabino García

Francisco Benítez      Modesto Hernandez

Hubert Caballero





Señal ordinaria del día treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta.

- Presidente  
Don Daniel Vellido Arribas  
Secretario
- 1.º Don Modesto Hernandez Mamajón
  - 2.º " Doni Dominguez Jimenez
  - 3.º " Francisco Berrocal Hernandez
  - 4.º " Doni Moreno Moreno

Abierta la convocatoria para este día en el sitio y hora de que vienen designados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Daniel Vellido Arribas y asistencia de los Señores señores que suscriben y al momento se expusieron y dada que fue lectura de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la Comprobación oficial recibida y de los ordenes publicados por la superioridad en el Boletín oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se procedió por la Corporación a la designación de los Comisionados de que debe constar este Ayuntamiento, acordándose el siguiente acuerdo por aclamación:

Comisionado de Hacienda: Don Doni Moreno Moreno, Don Doni Dominguez Jimenez presidida por el Sr. Alcalde Don Daniel Vellido Arribas, Policia Urbana y rural: Don Daniel Vellido Arribas, Presidente y Don Francisco Berrocal Hernandez y Don Modesto Hernandez Mamajón, Intendencia publica, Don Daniel Vellido Arribas Presidente y Don Doni Dominguez Jimenez y Don Francisco Berrocal Hernandez.

Este referido acuerdo la Corporación Municipal, no ha sido responsable de la gestión administrativa de la contabilidad Municipal delirando la responsabilidad sobre aquella en lo que se putian haber en su día.

Seguidamente y en vista de que se hallan por confeccionarse los repartimientos de Utilidades de los años de mil novecientos treinta y nueve y mil novecientos cuarenta, acordó la Corporación por unanimidad que sean confeccionados con la mayor diligencia para lo cual se será comunicado a los Comisionados repuntivos.

La propuesta del Sr. Alcalde Presidente se acordó también por unanimidad, quede cerrado por toda clase de papeles los Efectos de esta villa el de arriba, el de abajo y sus rincones desde este día, debiendo hacerse publicas por bando, y con la advertencia de que serán sancionados los contraventores; autorizando al Sr. Alcalde Presidente para la impresión de sanciones con arreglo a Ley.

Y también por la presidencia se dio cuenta a la Corporación de la existencia en Caja en este día, que es la de elos...



tas setenta y una peseta con sesenta y nueve centimos; la Corporación quite enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a los veinte y dos horas y quince minutos del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes, de que yo el Secretario, Certifico.



Don Miguel Vellido

Don José Domínguez

Francisco Benard y Modesto Hernández

Don Toribio Moreno

Don Antón Babero

Sesión extraordinaria del día dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

Alcalde - Presidente  
Don Miguel Vellido Ambrós  
Gestores  
Don  
"  
"  
"

En la villa de Atalaya a dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta; previa convocatoria al efecto y con expresión del objeto de que se iba a tratar, se reunieron en los Casas Comisionales los Señores Gestores que suscriben y al momento se expresan, y dada que fue futura de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada, habiéndose empezado a los diez y ocho.

Acto seguido por el Sr. Alcalde - Presidente se hizo presente a la Corporación que uno de los objetos de que se iba a tratar era, la de que habiendo defacto se existía el Médico de Valverde de Burguillos don Nicaur Crespo Domínguez a los pobres de la beneficencia Municipal de este pueblo en fin del presente mes, por haber tomado posesión de la Plaza de Médico de Asistencia pública domiciliaria del pueblo de Lobos y en vista de que hasta la fecha no ha sido cubierta la Plaza de Médico de Asistencia pública domiciliaria de este Ayuntamiento, se había preciso se organizara a un facultativo de la Asistencia de los pobres de esta localidad, para lo cual se ha ofrecido el Médico Don Antón González de la Calle que ejerce el cargo oficial en el Ayuntamiento de Valverde de Burguillos, siempre que se le dió una gratificación de mil ochocientos pesetas anuales. La Corporación enterada y tras breve discusión acordó por unanimidad, que se contratase con dicho Sr. el servicio para tanto se

nombre Médico de asistencia pública domiciliaria de esta villa, con el fin de que no queden los pabos de la Beneficencia sin Médicos en caso necesario, otorgando esta Corporación poder al Señor Alcalde Presidente para que en nombre de la misma otorgue este contrato con dicho Señor Médico, el que dará después a conocer a la Corporación Municipal.

Tambien se dio cuenta a la Corporación del otro objeto de que se iba a tratar, que era la de que para dar cumplimiento a la Orden Ministerial de treinta de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, se havia fueris anuncios para cubrir en propiedad la Plaza no facultativa vacante de Alguacil-Portero y encargos de la Voz publica con el haber anual de quinientos pesetas, mediante concurso de meritos previa solicitud ante este Ayuntamiento. La Corporación enterada, acordó por unanimidad, que en tanto se hallare vacante dicha Plaza se acuerde concurso de meritos previa solicitud ante este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta dias, a contar de la publicacion del anuncio en el Boletín oficial de la provincia, debiendo resolverse por esta Corporación en los treinta dias siguientes, debiendo los concursantes saber leer y escribir y las cuatro Reglas primeras de aritmética, que deberá acreditarlo ante el Ayuntamiento antes de la posesion.

Y no abracando mas asuntos la convocatoria se dio por terminada el auto a los diez y nueve horas del fue y levanta la presente que firman los señores asistentes de fue yo el Secretario, certifico.



*Francisco de Paula*

*Francisco Pinera*

*Haderte Hernandez*

*José Comuquez*

*José Moruno*

*Hubbabaee*

Señal ordinaria del día diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

Señor Alcalde - Presidente.  
Don Daniel Vellido Arribas  
Jefes

Don

"

"

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora designados. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Daniel Vellido Arribas y asistencia de los Señores Jefes que comparecieron y el acto se expresó y dada que fue lectura de la sesión anterior por unanimidad, quedó aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicadas por la superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Por el Señor Alcalde se hizo presente a la Corporación Municipal, de que en la noche del día cinco del actual, se le había presentado el vecino de esta Francisco Hernandez Garcia con su hijo Manuel Hernandez Calvo de unos trece años aproximadamente que sufría la fractura del hueso del brazo izquierdo y que por prescripción facultativa según certificado del Médico de esta Don Antonio Foruelino, debía trasladarse con la mayor urgencia al Hospital provincial para ser intervenido, habiéndose adelantado esta Alcaldía toda vez de que el interesado carecía de toda clase de medios pecuniarios para el traslado a facilitarle un Auto que le condujera al expresado Hospital, lo que se ejecutó en dicha noche, habiéndose importado según factura que presenta de Don Marciano Larrañaga la suma de ciento ochenta y cinco pesetas.

La Corporación entera acordó por unanimidad, aprobar la conducta del Señor Alcalde Presidente autorizándole para que abase los gastos de locomoción desde este a Padripi del vecino Manuel Hernandez Calvo a Don Marciano Larrañaga, cuyo importe de ciento ochenta y cinco pesetas, serán firmados por el Señor Alcalde del Capital de San Sebastián.

Otro requerido a propuesta del Señor Alcalde acordó la Corporación por unanimidad y en vista de la deuda del Municipio y que no es factible atender a los pagos de mayor necesidad que en presupuestos anteriores tra contraió el Ayuntamiento por no haber recibido los intereses de los lauros de las inscripciones que por este Municipio, así como la de no estar consignados el Reportamiento de utilidades del año de mil novecientos treinta y nueve, relinquitó al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia.



una autorizacion para cuentar un credito de diez y seis mil  
pesos con el Banco Hispano Americano ni otro que ofrezca igual  
garantia de los que tengan sucursales en esta provincia, con la ga-  
rantia de los lamianos de los Fincas que posee este Mu-  
nicipio, a fin de que no quede parada la marcha Administrativa del Ayuntamiento.

Tambien se dio cuenta a la Corporacion del nombramiento de  
Tribunales que la Excm. Diputacion de Badajoz ha hecho en el  
funcionamiento de la misma Don Pablo Siquierdo Pizilla, para que  
se jure en este Ayuntamiento y proceda a la revision de la  
contabilidad y demas documentos y exija responsabilidad si las  
hubiera desde el mes de Junio de mil novecientos treinta y nueve  
al de la fecha, al que se le presento la documentacion, la que  
habia conforme con los certificaciones que le fueron expedidos,  
y cuyos dictos y gastos de locucion que importan ciento  
cincuenta pesos veinte centimos se exige le sean abonados por  
este Ayuntamiento. La Corporacion quedo enterada, acordan-  
do por unanimidad que dicho sueldo sea pagado por el Sr.  
Alcalde-Presidente del Capital de Badajoz.

Por el Concejal Sr. Berrocal Hernandez, se hizo presente  
a la Corporacion el mal efecto que produce que en dias festi-  
vos como el de hoy, tenga que celebrarse sesion ordinaria la  
Corporacion puesto que debe ser respetado el descanso domi-  
nical y tambien los dias de fiestas oficiales decretados por el  
Gobierno, por lo que propuse a la Corporacion, que cuando la  
sesion ordinaria que habia de celebrarse en los dias de veinti-  
te y treinta de cada mes, cayere un domingo o dia de  
fiesta oficial se entienda que esta habia de celebrarse en  
el primer dia habil que venga con posterioridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado  
el acto a los veinte y tres horas quince minutos, del que se  
levanta la presente que firman los Sres. asistentes, de que  
es el Secretario, recibidos: entre otros = y otros = y otros = valen.



*Francisco Berrocal Hernandez*

*Secretario*

Francisco Berrocal

*José Domingo*  
*Heriberto Hernandez*

*Heriberto Hernandez*

Sesión ordinaria del día veinte y uno de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

Alcalde Presidente

Don Daniel Vellido Arriba

Secretario

Don mo elito Hernandez Mamajin

" José Dominguez Guualer

" Rafael Berrocal Hernandez

" José Moreno Moreno

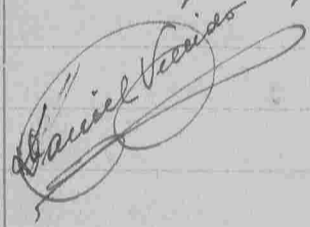
Abierta la convocada en este día en el sitio y hora de que viene designada, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Daniel Vellido Arriba, y asistencia de los Señores Señores que suscriben y al morning se expresa y dando que fue lectura de la anterior por unanimidad, quedo aprobada.

Dada lectura por mi el Secretario de la sesión ante-

digo por el Señor Alcalde se dio cuenta a la Corporación de la Corrupción oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Inspección en el Boletín Oficial de la provincia acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente la Corporación Municipal acordó por unanimidad ratificar el acuerdo de fecha diez del actual en cuanto al préstamo que se desea concertar con el Banco Hispano Americano y que por el Señor Alcalde se pida autorización al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia para poder recibir las cauciones que pone este Ayuntamiento que están en poder del Agente del mismo en Badajoz, para depositarlas en el expresado Banco.

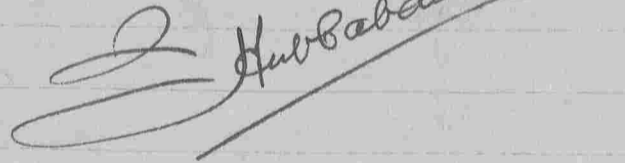
Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a los veinte y una horas y veinte y cinco minutos del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico



Francisco Berrocal    Rodolfo Hernandez

José Moreno

José Dominguez





Señal ordinaria del día treinta de Noviembre de mil novecientos catorce.

Alcalde - Presidente  
Don Samuel Vellido Amibos  
Jefes  
Don Modesto Hernandez Morosin  
" José Domínguez Juncos  
" Rafael Berrocal Hernandez  
" José Moreno Morosin

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que  
señaló el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Samuel  
Vellido Amibos y asistencia de los Señores Jefes que suscriben y  
al margen se expresan y dada que fue lectura de la auto-  
ria por unanimidad quedó aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida y  
de las ordenes publicadas por la Intendencia en el Boletín  
oficial de la provincia acordare su más exacto cumplimiento

Acto seguido a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por una-  
nidad adquirir una uterona para archivo de la Secretaría  
equivalente y que se diese el encargo al Carpintero Don Pedro Enriquez  
de quien se ofrece a hacerla por la suma de veinte y siete  
pesos, autorizando al Sr. Alcalde - Presidente para que pida  
su importe del Capitul de Imprevistos.

Seguidamente acordó la Corporación por unanimidad que  
en vista del mal estado de limpieza en que se halla los depen-  
dencias de la Casa Consistorial se adquiriera lo necesario para este  
fin, facultando al Sr. Alcalde Presidente para que nombre  
a una persona con la capacidad necesaria que se encargue de  
eficaces la obra y presente la cuenta a su terminación.

Tambien acordó la Corporación por unanimidad que por el pre-  
cio de veinte pesos se adquiriera cuatro sacos de paja para la calfa-  
ción de las dependencias municipales, autorizando al Sr. Alcalde - Pre-  
sidente para que pida su importe del Capitul resto artículo prime-  
ro del presupuesto de gastos del Comite ejecutivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por termina-  
do el acto a los veinte y una hora y veinte y cinco minutos de  
la que se levanta la presente que firman los Señores asistentes a  
que yo el Secretario certifico =

Samuel Vellido

José Domínguez

José Moreno

Rafael Berrocal



Señal ordinaria del día diez de Diciembre de mil novecientos noventa.

Señor Alcalde Presidente  
Don Daniel Vellido Arribas

Excmos

" Modesto Hernandez Manzanera  
" José Dominguez Gonzalez  
" Ramon Berrocal Hernandez  
" José Morcus Morcus

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que me he dignado bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Daniel Vellido Arribas y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al morning se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Dada lectura por la Presidencia de la Correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicada por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia, acordó su más exacto cumplimiento.

Por el Señor Alcalde se dió cuenta a la Comisión ferial municipal de una instancia que promueve el vecino de este pueblo Don Ramon Garcia Garcia, solicitando se le nombre por este Ayuntamiento para el cargo de la recaudación de de arbitrios de este Ayuntamiento, la Corporación enterada acordó por unanimidad que dicha solicitud pase para informe a la Comisión de Hacienda.

Auto seguido por el Señor Alcalde se dió cuenta a la Corporación Municipal de una comunicación del Señor Jefe provincial de sanidad de Badajoz de fecha cinco de los corrientes por la que se manifiesta haberle sido concedida por dicha Jefatura, al Médico de asistencia pública don Vicente Murillo Mogollon de esta plaza la excedencia voluntaria en el ejercicio de su cargo en esta localidad. La Corporación se dió por enterada.

Seguidamente se acordó por la Corporación Municipal y por unanimidad, autorizar al Alcalde Presidente Don Daniel Vellido Arribas y Secretario del Ayuntamiento Don Antonio Caballero Acuña, para que se trasladen a Badajoz y reciban del Agente de este Ayuntamiento Don Fulgencio Cruzillo Campos la cantidad no transferible número ocho mil once de un capital nominal de cinco veinte y tres mil seiscientos tres pesetas con veinte y dos centimos que tiene en su poder propiedad de este Ayuntamiento y despues la depositen en la Causa del Banco

Hispano Americano en La Oroya, a fin de volutar del mismo se le habra a esta Corporacion cuenta corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, dióse se acordó tambien por unanimidad que los gastos de viaje y locacion para que han sido nombrados anteriormente sean pagados de fondos del Municipio a razon de veinte y dos pesos cincuenta centimos de dietas cada uno por dia, mas los gastos de locacion en Automoviles desde esta a Badajoz y viceversa, los que presentaran la cuenta para su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada el acto a las veinte y dos horas del que se levanta la presente que firman los Señores Jueces asistentes de feo yo el Secretario, certifico -

*[Signature]*

José Domínguez

José Moreno

Haderto Hernández

*[Signature]*

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año de 1941.

Señores concurrentes  
Sr. Alcalde - Presidente  
Don Daniel Vellido Ambo  
Señores Jueces  
D.

En la villa de Atolaya a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Daniel Vellido Ambo, se constituyó la Comisión Jutro del Ayuntamiento en los Cabos Constitucionales, compuesto de los Señores Jueces que al momento se expresan en reunion extraordinaria con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley municipal, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio economico de mil novecientos cuarenta y uno, cuyo proyecto se ha formado por la Comisión de Hacienda, habiendose llevado las formalidades legales, siendo la hora de los doce, y

Abierta publicamente la sesion, por el Señor Presidente, yo el infrascripto Secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por Capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos

*[Signature]*

que en dicho presupuesto se detallan ajustados a las necesidades generales de la localidad, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:  
Presupuesto de gastos.

Capítulos.

Total del presupuesto de gastos.

Presupuesto de ingresos.

Total del presupuesto de ingresos.

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos

Less los ingresos el il

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días y que



durante este plazo se recuenta al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos de Ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las veinte y dos horas y quince minutos, de la que se levanta la presente que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Acta ordinaria del día veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta.

- Señor Alcalde-Presidente
- D. Daniel Vellido Arriba
- Gerente
- Señor Damián González
- Señor Francisco Berrocal Hernandez
- Señor José Marcos Moreno
- Señor Modesto Hernandez Manzanera

Abierta la convocatoria para este día en el sitio y hora de que viene dispuestas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Daniel Vellido Arriba, y asistencia de los señores jefes que suscriben y al momento se expusieron y dada que fue lectura de la sesión anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Dada lectura por mí el Secretario de orden de la Presidencia de la Corporación de oficial recibida y de los ordenes publicados por la Intendencia en el Boletín Oficial de la provincia se acordó su más exacto cumplimiento.

Seguidamente el Señor Alcalde dió cuenta a la Corporación de que se había ejecutado el acuerdo de la Corporación de fecha diez del actual por el que se había depositado en la Summa del Banco Hispano Americano en R. Africa la Lacinia no transferible número ocho mil once por un valor nominal de cinco veinte y tres mil seis cientos tres pesetas con veinte y dos centavos. La Corporación interesada y tras breve discusión acordó por unanimidad y en su consecuencia que se formalice un crédito de diez ochos mil pesetas con el expresado Banco para la adquisición de dicha Lacinia el cual sea adaptado en orden al contrato que ha de formarse con arreglo a la legislación vigente por el Señor



Don Juan el Valido Amibos  
Alcalde-Preidente, y llevarlo a efecto y cuantas clausulas figuren  
en el contrato, facultandolos asi mismo para la suscripcion  
de la copia y de los documentos que se precisen para formalizar  
la operacion. Asi mismo tambien se acuerda por unanimidad  
autorizar al Sr. Alcalde-Preidente para la disposicion de fondos de la cuenta con dicha entidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto a las veinte horas, de que se levanta  
la presente que firman los Sres. asistentes de fecho  
el Ayuntamiento, Certifico: = entre replum: Don Juan el Valido  
de Omibos = vale.

Daniel Torres

Hodesto Hernandez

Francisco Benitez Jose Dominguez

Jose Hormo

Jurababene

Acta ordinaria del dia treinta de Diciembre de mil noventa y cuatro.  
Sr. Alcalde-Preidente  
D. Juan el Valido Amibos  
Jertores

Abierta la convocada en este dia en el sitio y hora de  
que viene señalado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Juan el Valido Amibos y asistencia de los Sres. Jertores  
que suscriben y al morning se expresan y da de que fue lu-  
tura de la Decion anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por mi el Ayuntamiento se dio cuenta a la Corporacion de  
la corrupcion oficial recibida y de los ordenes pu-  
blicados por la Superionidad en el Boletin Oficial de la provincia  
acerca de su mas exacto cumplimiento.

Auto referido la Corporacion acordó por unanimidad que  
se abran del Capitulo de impuestos al Sr. Alcalde Don Juan  
el Valido Amibos, la suma de doscientos sesenta y cuatro pesos con  
veinte centimos para reintegrarle de los gastos de viaje y utencia en  
Parafin del quince al diez y ocho del actual mes del mismo como  
del Sr. Secretario del Ayuntamiento acordado en sesion del dia diez  
de los Corrientes.